



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Un Gobierno Transparente y Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018

ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

C. C. REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL

PRESENTES

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Martes 19 Diecinueve de Julio del año 2016**, a las 12:00 PM, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dar a conocer a los regidores, para su posterior aprobación la campaña de matrimonios gratuitos que se llevara en la oficina de registro civil en el mes de Octubre.
- V. Informar a este pleno, para su posterior Autorización de la tabla de valores 2017 del impuesto predial, de catastro municipal.
- VI. Aprobación de las minutas proyecto de decreto número 25839-LXI-16 y 25841-LXI-16, que reforma varios artículos de la constitución política del estado de Jalisco.
- VII. Informar a los integrantes de este pleno, su autorización para participar en el "Programa de Entorno y Comunidades Saludables de la Salud".
- VIII. Dar a conocer a los regidores el reglamento del decreto 24,985 de la ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco, de aplicación en el municipio de concepción de buenos aires, Jalisco. Y Reglamento interno en materia de tecnologías de la información y gobierno electrónico del municipio de Concepción de buenos aires, Jalisco.
- IX. Asuntos Varios.
- X. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A T E N T A M E N T E.
"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"
Concepción de Buenos Aires, Jalisco
15 de Julio del 2016



LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

ADMINISTRACIÓN 2015-2018
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.

ADMINISTRACION 2015-2018

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ

C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA

C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS

C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO

C. CECILIA PEÑA VARGAS

ING. ARTURO SOLIS TORRES

C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS

C. TERESA SANCHEZ MALDONADO